INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 DE 7 CONTRATO No. 470 de 2023										
Nombre del Contratista	CARLOS ANGEL CARDENAS DIAZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. N° 11.229.910 de Girardot - CUNDINAMARCA.									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES SUPERVISOR									
Número del Contrato	470 de 2023		**Pago Número:**		1		**De**	7		
Período Informado	01/04/2023 al 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES- 2023000665					
Cuenta Bancaria y Entidad	**N°488430340460 - del Banco Davivienda**				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON OCHOSIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUANTROCIENTOS PESOS ($1,885.400 MIL PESOS) M/CT									
Fecha Acta Inicio	01-03-2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			30-09-2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO

DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé durante la **fecha del 10 de marzo AL 24** me reuní en el municipio de GIRARDOT con el director de deportes el señor Francisco y la señora patricia encargados del deporte del municipio, con el fin de presentarme como formador deportivo asignado por Indeportes Cundinamarca en la disciplina de futbol. Allí tratamos temas de horarios, lugar de trabajo y material, los días lunes, miércoles y viernes y me garantiza material de trabajo para poder realizar mis sesiones de clase de manera adecuada. Se deja como compromiso elaborar publicidad invitando a la comunidad a participar de este programa y poder cumplir con la cobertura de 45 deportistas. Así como el respectivo formato de inscripción facilitado por Indeportes: consentimiento informado.

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé manejo del formato de asistencia facilitado por Indeportes para este periodo, pero no se cuenta con usuario y contraseña para llevar a cabo lo correspondiente a la plataforma HERCULES. Se queda atento a directrices sobre el manejo y de la misma y poder cumplir a cabalidad con esta obligación.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente en el mes de marzo la malla y el plan pedagógico al señor gestor y de la misma lo cargue como archivo con el informe , para así mismo realizar las planeaciones de las sesiones de clase

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle en el mes de abril las actividades de las sesiones dejando evidencia de la mismas
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se conto con una cobertura de **45 deportistas** distribuidos de la siguiente manera: **COBE ꓬTURA** INICIACION 1 — **15** INICIACION 2 — **15** INICIACION 3 — **15** **TOTAL** — **45** Para el próximo mes seguiremos con la publicidad y convocatoria para incrementar la cobertura.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Realice un comunicado para la población resaltando la imagen positiva de **INDEPORTES** no solo en la buena presentación personal sino en aspectos como puntualidad, respeto, compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos.La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Desarrolle en el mes de abril las planeaciones de mayo para presentarlas y así mismo sean aprobadas por el supervisor y ejecutarlas Se realiza (**iniciación 1** de 8 a 10 AM) y (**iniciación 2** de 10 a 12 AM.) y (**Iniciación 3** de 2 a 4 pm.)
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Esta obligación queda pendiente para el próximo mes. Se queda atento para poder cargar datos de los deportistas a la respectiva plataforma Hércules.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas	Realice y entregue y subí al DRIVE las planeaciones diarias de clase para que el gestor provincial **Felipe López** haga la revisión y de viabilidad a las mismas. Quedo al pendiente para socialización de como subirlas a la plataforma Hércules.

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizo la toma de información de las pruebas dejando evidencia de la misma .
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El ente municipal me hace entrega del certificado de permanencia y de realización de actividades. Y es emitida por el director de deportes correspondiente al mes de **ABRIL**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Esta obligación no se aplicó en este mes y se queda atento a las directrices DE INDEPORTES CUNDINAMARCA para su desarrollo.

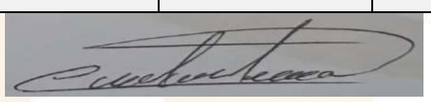
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las siguientes reuniones en el mes de **ABRIL** 27 de abril de forma presencial con los compañeros y el señor gestor 28 de abril de forma virtual con los compañeros y señor gestor .
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Realizaré este documento cuando sea requerido.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Realicé el cargué en el SECOP II el respectivo informe teniendo en cuenta las directrices de supervisión para su respectiva revisión.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Realizare la actualización y entregare la información requerida en los tiempos y formatos establecidos por INDEPORTES CUNDINAMARCA cuando este mismo los solicite.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	**$812.000**	**$101.500**	**$130.000**	**$19.800**	**1053713725**
ABRIL	$1,160,00	$185,600	$145,000	$28,300	**105419111**
MAYO					

JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					



CARLOS ANGEL CARDENAS DIAZ FIRMA
CONTRATISTA
C.C. **11.229.910 de** Girardot - CUNDINAMARCA



V.B ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA